**Orden del día.**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Estatus de turnos de normas y disposiciones sometidos a aprobación de los ayuntamientos por la Junta de Coordinación Metropolitana.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura.